

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31373 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1165/10-5, con NIG 4109142M20100002062, por Auto de fecha 6 de octubre de 2015 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad ARIDOS MAURI HERMANOS, S.L., con CIF número B-41621020 y domicilio en Sevilla, calle Méndez Núñez, 1, 1.º C. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 6 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150043834-1